

FUNDACION ADECCO PARA LA INTEGRACION LABORAL

ANUNCIO para la licitación de concurso, Proyecto «Formación y Sensibilización Ambiental a Colectivos Desfavorecidos», perteneciente a las acciones gratuitas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en un 70% (para Objetivo 1) y un 45% (para Objetivo 3) y por la Fundación Biodiversidad, en el marco de los Programas Operativos de «Iniciativa Empresarial y Formación Continua» 2000-2006. (PP. 1294/2006).

1. Entidad adjudicadora.

Fundación Adecco para la Integración Laboral.

2. Objeto del contrato.

Contratación de 3 lotes del Proyecto denominado «Formación y Sensibilización Ambiental a Colectivos Desfavorecidos».

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto de licitación.

Lote 1: 177.000 euros (IVA incluido); Lote 2: 84.600 euros (IVA incluido); Lote 3: 88.000 euros (IVA incluido).

5. Obtención de documentos e información.

Fundación Adecco para la Integración Laboral, C/ Génova, núm. 18, 28004 Madrid.

6. Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del octavo día hábil a partir del siguiente a su publicación.

Lugar: Fundación Adecco para la Integración Laboral, C/ Génova, núm. 18, 28004 Madrid.

7. Documentación a presentar: Consultar Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Apertura de ofertas.

Fecha: Décimo día hábil desde la publicación del anuncio.

Lugar: Fundación Adecco para la Integración Laboral, C/ Génova, núm. 18, 28004 Madrid.

Madrid, 5 de abril de 2006.- El Director General, Francisco Mesonero Fernández de Córdoba.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO del Servicio de Administración Local, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se dispone la publicación del requerimiento de subsanación de solicitudes presentadas en el procedimiento de concesión convocado para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este Servicio hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 7 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, del 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y del 11.4 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, tras revisar las solicitudes presentadas y comprobar que algunas no reúnen los requisitos y/o que no son acompañadas de los documentos preceptivos, se ha acordado requerir a los interesados para que subsanen las correspondientes faltas o acompañen los documentos.

Segundo. El contenido íntegro del requerimiento estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. El plazo para efectuar la subsanación es de diez días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se advierte a los interesados que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley.

Granada, 4 de abril de 2006.- El Jefe del Servicio, Juan Rico López.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de extravío de resguardo. (PP. 1229/2006).

Se ha extraviado el resguardo del depósito en aval número 957/90, por importe de 3.993,42 €, constituido en fecha 5.10.1990 por José Garzón González con CIF 23493346L (quien insta la presente publicación), quedando a disposición de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada. Se anuncia en este periódico oficial que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca publicado el presente anuncio, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación, la persona que lo hubiese encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Granada, 24 de marzo de 2006.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de expediente sancionador núm. SE/743/06/DI/RAF.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador número SE/743/06/DI/RAF, incoado a Intersol, S.L. por incumplimiento de la normativa aplicable en materia de Seguridad Industrial, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 16 de marzo de 2006, se ha dictado Resolución del citado expediente por el Excmo.

Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la citada Resolución y tener constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío II, de Sevilla.

Sevilla, 6 de abril de 2006.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento de concesión de explotación minera. (PP. 1022/2006).

El Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería. Hace saber: Que por Resolución de 13 de enero de 2006, de la citada Consejería, ha sido otorgada la siguiente concesión de explotación.

Nombre: Lisbona Dos.
Expediente núm.: 40.276.
Recurso: Mármol.
Cuadrículas: 2 (dos).
Término municipal afectado: Antas (Almería).
Titular: Antas Minera, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Almería, 1 de marzo de 2006.- El Delegado, Javier de las Nieves López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto, declaración en concreto de utilidad pública y declaración de impacto ambiental de instalación eléctrica interprovincial en Gaucín y Casares (Málaga) y Jimena de la Frontera (Cádiz). (PP. 1173/2006).

A los efectos previstos con lo establecido en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, al amparo del mencionado Cuerpo Legal y el Decreto 292/1995, del 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto, declaración en concreto de utilidad pública y declaración de impacto ambiental del Proyecto de cambio de conductor de la línea aérea interprovincial a 66 kV entre la subestación «Corchado» y la subestación «Casares», en los tt.mm. de Gaucín y Casares en la provincia de Málaga y en el t.m. de Jimena de la Frontera en la provincia de Cádiz, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5. 41004, Sevilla.

Características fundamentales del tramo en la provincia de Cádiz.

Línea eléctrica:

- Origen: Límite con la provincia de Málaga (Cercanía de subestación de «Corchado»).
- Final: Límite con la provincia de Málaga (Río Guadiaro).
- Longitud total: 408,34 m en la provincia de Cádiz.
- Tipo: Aérea.
- Tensión de servicio: 66 kV D/C.
- Conductor aéreo: LARL-280.
- Cable de tierra: ARLE-8,71.

Aisladores: Núcleo FPR.
Apoyos: Metálicos galvanizados.
Término municipal afectado: Jimena de la Frontera.
Expediente núm.: AT-8341/06.

Los tipos de afecciones motivadas por la construcción de la instalación proyectada, son las siguientes:

- A) Expropiación forzosa de la superficie de terreno ocupado por los apoyos fijos de sustentación y su correspondiente anillo subterráneo de puesta a tierra, estaciones de transición y otras instalaciones fijas en superficie.
- B) Servidumbres de paso aéreo o subterráneo de energía eléctrica sobre los terrenos afectados.
- C) Ocupación temporal de los terrenos necesarios en la fase de ejecución de obra.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 56.4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, las servidumbres de paso aéreo y/o subterráneo de energía eléctrica, comprenden el libre acceso al predio sirviente de personal y elementos o maquinaria necesaria para la construcción, explotación, vigilancia, conservación, reparación y renovación de las instalaciones eléctricas proyectadas sin perjuicio de la indemnización que, en su caso, pudiera corresponder al titular de los terrenos con motivo de los daños que, por dichas causas, se ocasionaren.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, podrá llevar implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución, junto con su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, podrán ser examinados en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en plaza de Asdrúbal, s/n, y, en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho Cuerpo legal.

Cádiz, 3 de marzo de 2006.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.